

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31359 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 563/2013, se ha acordado mediante Auto de fecha 30 de septiembre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil KMEC Engineering, S.L.U., con CIF B-17991464, con domicilio en calle Sant Josep, n.º 25, Polígono Industrial Mas Aliu de Aiguaviva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 5 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150044624-1